



Quito a 28 de junio, 2021.
Oficio Nro. VPTE-280614321-CC

Señor Doctor
Hernán Salgado Pesantez.
Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.
En su despacho.

De nuestra consideración:

Le saludamos desde la Plataforma "Va por ti Ecuador", organización de lucha social con carácter netamente ciudadano.

Nos dirigimos a Usted en relación a la Causa 5-21-TI en trámite en la Corte Constitucional, respecto a la solicitud de dictamen correspondiente presentada a esta Corte por el señor Fabián Teodoro Pozo Reina, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador, sobre si la ratificación del Convenio CIADI requiere, o no, aprobación de la Asamblea Nacional (Art. 419 Constitución del Ecuador).

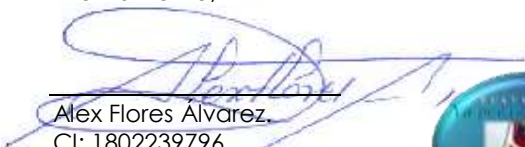
En tal virtud, por mi intermedio hago llegar a las juezas y jueces de la Corte Constitucional, el Amicus Curiae del Señor Alejandro Olmos Gaona de nacionalidad argentina, con pasaporte número AAA990688, residente en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, (ANEXO 1) en relación a la Causa 5-21-TI antes señalada y por tanto se dé por presentado e interpuesto su Amicus Curiae.

Adjunto además, la autorización expresa del Señor Alejandro Olmos Gaona (ANEXO 2), para que por mi intermedio ingrese su Amicus Curiae tanto de forma física impresa, como a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional – SACC, utilizando mi cuenta personal en el SACC y mi firma electrónica.

Ruego a las juezas y jueces de la Corte Constitucional acepten esta modalidad de ingreso de Amicus Curiae del Señor Alejandro Olmos Gaona, por la importancia de sus argumentos, su vasta experiencia y dominio de estos temas, en función de las facilidades que siempre ha brindado la Corte Constitucional a la ciudadanía en general; más aún en un tema tan álgido y de tanta importancia para el país como es el regreso, o no, del Ecuador al Centro Internacional de Diferencias Relativas a Inversiones – CIADI.

Gracias.

Atentamente,


Alex Flores Álvarez.
CI: 1802239796
Coordinador General.
Plataforma "Va por ti Ecuador".



Anexos:

- ANEXO 1: Amicus Curiae del Señor Alejandro Olmos Gaona ingresado directamente al SACC de la Corte Constitucional, Causa 5-21-TI (37 páginas).
- ANEXO 2: autorización del Señor Alejandro Olmos Gaona (1 página).

Datos de contacto:

- Email: alex.flores.alvarez@gmail.com Teléfono: 0995 20 62 40
- Dirección postal: Calle Asunción OE3-223, Dpto. 1 A